



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-114

VISTO :

Lo informado por la Decana de la Facultad de Medicina, en nota FACMED.DEC.2025-181 de 06.06.2025, mediante la cual comunica el resultado de los procesos convocados para elegir al Directores/as de los Departamentos de Cirugía, Obstetricia y Puericultura, Pediatría y Psiquiatría y Salud Mental y en nota FMED.DEC.2025-366 de 01.12.2025 mediante la cual comunica la designación de la Profesora Paula María Encarnación de Orúe Ríos como Directora Interina del Departamento de Obstetricia y Puericultura, debido a la renuncia de su titular por motivos personales; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2023-100 de 24.07.2023 y N° 2026-046 de 10.04.2026 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO :

1. Nómbrase como Director del Departamento de Cirugía, a contar del 07 de junio de 2025 y por el lapso de dos (2) años al Sr. **FRANCISCO ARTURO PACHECO BASTIDAS**.
2. Nómbrase como Director del Departamento de Pediatría, a contar del 07 de junio de 2025 y por el lapso de dos (2) años, a Sr. **ALDO BERNARDO SANTIAGO BANCALARI MOLINA**.
3. Nómbrase como Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, a contar del 07 de junio de 2025 y por el lapso de dos (2) años, al Sr. **ROLANDO ARNOLDO PIHAN VYHMEISTER**.
4. Nómbrase como Director del Departamento de Obstetricia y Puericultura, a contar del 07 de junio de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025, al Sr. **JOSÉ MIGUEL BRITO VALENZUELA**.
5. Designase como Directora Interina del Departamento de Obstetricia y Puericultura, a contar del 01 de diciembre de 2025, hasta nueva decretación, a la Sra. **PAULA MARÍA ENCARNACIÓN DE ORÚE RÍOS**.
6. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese electrónicamente: a la/los interesada/os; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 20 de mayo de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

